



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se inicia el proceso de evaluación de las ofertas del llamado “Adquisición de Insumos de Cafetería” con ID 466.016. El Comité de Evaluación está constituido según Resolución N° 478/2025 del 04 de abril de 2.025 por los siguientes miembros: la Abg. Silvia Bogado Armoa por la Dirección de Asesoría Jurídica, el Econ. Richard Zarza por la Dirección Financiera y Maria Elena Bogado por la Dirección General de Secretaría Privada, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y la reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

- a. El llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” con ID 466.016 fue solicitado por nota en fecha 25 de marzo de 2025 por la Dirección General de Secretaría Privada.
- b. La aprobación del llamado ser realizó por Resolución D.G. N° 478/2025 del 04 de abril de 2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” con ID 466.016.
- c. El 03 de abril del 2025, mediante Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 16/2025, se dictaminó sobre la elaboración de los precios referenciales de la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA” con ID 466.016
- d. La forma de adjudicación es por el total, la vigencia del contrato será plurianual.
- e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es el CDP N° 099/25 con certificación actual de Gs. 12.000.000.

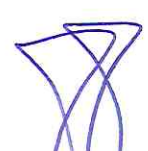
2. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

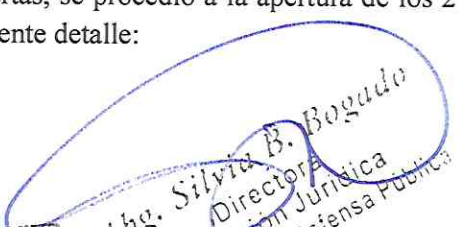
En virtud de la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada únicamente precio, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se estableció el **PRECIO** como único criterio de evaluación.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se procedió a la apertura de los 2 (dos) sobres en fecha 28/05/2025, de acuerdo con el siguiente detalle:


Elena Bogado
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Silvia B. Bogado
Directora Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GEORGINA INES ISSEL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 224.350 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
NORA VIVIANA FUENTES SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 196.059 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
GEORGINA INES ISSEL	20	1844741	NO	Registro Proveedor
NORA VIVIANA FUENTES SA	17	1844667	NO	Registro Proveedor

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Ninguna observación

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento.	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
INFLIGHT DE Nora Viviana Fuentes SA	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Georgina Ines Issel	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: el Formulario de Oferta y la Lista de Precios debidamente llenados y firmados; la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determina como sustanciales, se verifica que los **oferentes cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, como se puede visualizar en el cuadro.**

[Firmas y sellos de los funcionarios]

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Atendiendo con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que las empresas: **INFLIGHT DE Nora Viviana Fuentes SA**, así como **Georgina Ines Issel**, obran en la base de datos del módulo “Registro de Proveedores del Estado” del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

7. CAPACIDAD LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procedió a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Memorándum ATE N° 14/2025 remitido el 29 de mayo de 2025, sobre los aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte de cada oferente de la presente convocatoria.

Por Memorándum D.G.T.H N° 1451/2025 recibido el 30 de mayo de 2025, la Dirección de Gestión de Talento Humano remitió lo solicitado en el Memorándum ATE N° 14/2025, en el que se puede apreciar que ninguno de los miembros declarados en el “Formulario de Declaración de Personal” integra la nómina de personal del Ministerio de la Defensa Pública.

8. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)

Este Comité de Evaluación procedió a verificar si las empresas oferentes (Persona Jurídica y Física), e incluyendo a las personas indicadas en el “Formulario de Declaración de Personal” (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado, a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado (SI/NO)
Nora Viviana Fuentes SA	1.684.979-5	NO
Georgina Ines Issel	5902465	NO

Verificación según Declaración Jurada de Personas

Nombre	Nora Viviana Fuentes SA Propietaria	Maria Gabriela Giménez Apoderada
Número de cédula	1.684.979-5	6.262.805

Elena Bogado
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. María B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro de funcionarios del Sistema Nacional de Recursos Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

Nombre	Georgina Ines Issel Propietaria	Stella Rojas Apoderada
Número de cédula	5.902.465	2.044.412
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro de funcionarios del Sistema Nacional de Recursos Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

No habiendo registros en el listado de funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública, ni en el SINARH, se deja constancia que en ese sentido no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes: *Nora Viviana Fuentes SA* y *Georgina Ines Issel* presentaron en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros, la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este Comité considera cumplido el requisito.

9. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar las ofertas de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos, por lo cual se prosigue con la evaluación.

10. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 del 11 de diciembre del año 2011 “*QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, la Ley N° 6575/2020 del 18 de noviembre de 2020 “*QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”*” y la Circular DNCP N° 09/24, este Comité de Evaluación verificó que ninguno de los oferentes solicitó su certificado de origen nacional a través de MIC, por lo que no se aplicará el margen de preferencia.

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Dols
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



11. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2, en su punto 2.1.2 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se procedió a la verificación de la Planilla de Precio presentada por la empresa oferente que cumplió con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto Anexo 1.

Se seleccionó provisoriamente a la oferta más baja, INFLIGHT CATERINING DE NORA VIVIANA FUENTE SA, la que se analizará en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, si no cumple, se procederá a analizar la siguiente oferta mas baja y se analizará así sucesivamente todas las ofertas.

12. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

Se deja constancia que el pedido de documentos a la empresa oferente se practicó en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en conformidad a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente cuanto sigue: "a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas...".

Así también, se considera pertinente traer a colación lo indicado en el inciso b) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual expone textualmente: "b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo...".

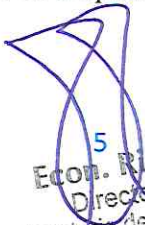
➤ Se solicitó por Nota ATE N° 11/2024 en fecha 28/05/2025 al oferente INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA lo siguiente:

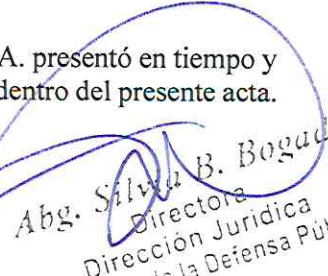
- 1- Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de conformidad con el formulario estándar - Sección formularios.
- 2- Demostrar la experiencia en Adquisición de insumos de cafetería con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente llamado a licitación, dentro de los últimos 3(tres) años (2022, 2023 y 2024) en instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.

El oferente INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA. presentó en tiempo y forma lo solicitado, lo que será analizado en el apartado correspondiente dentro del presente acta.


Elena Bogado

Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



13. VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

13.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA

<i>EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA</i>	INFLIGHT CATERING NORA FUENTE SA
<i>Documentos Requeridos</i>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. <i>El documento se encuentra en el folio 8 de su carpeta de oferta con Constancia Número 491533 con fecha de emisión 21-05-2025 y vencimiento 11-06-2025</i>	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. <i>Presenta en su carpeta oferta en el folio 9 su Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270200758719 con fecha 23/05/2025 válido hasta 22/06/2025.</i>	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. <i>Presenta en su Registro de Proveedor su Patente Comercial del municipio de la ciudad de Asunción, periodo 1 del año 2025.</i>	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. <i>Presentó en su carpeta de oferta la declaración de Personas en el folio 10-11.</i>	Cumple
<i>Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida</i>	
Demostrar la experiencia en adquisición de insumos de cafetería con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente llamado a licitación, dentro de los últimos 3(tres) años (2022, 2023 y 2024) en instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo. Presentó a pedido de la Nota ATE N° 11 de fecha 28 de mayo 2025 lo siguiente: -Contrato N° 31/ 2022 con SINAFOCAL, Lote 2 por un monto máximo GS.150.000.000, presentó las facturas del contrato por un monto Gs.19.784.600 de insumos de cafetería. Presentó dicho contrato el 29 de mayo, en el plazo indicado en la nota de pedido.	Cumple

[Firma]
Ministerio de la Defensa Pública

[Firma]
Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

[Firma]
Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



15. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024, fueron aplicados en la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados no se encuentran fuera de los rangos establecidos.

INFLIGHT CATERING NORA FUENTES SA								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Promedio	Variacion %
1	50131702-011	Leche entera liquida	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	8.683	8.683	8.683	0
2	50201706-001	Cafe en grano	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1,00	53.730	53.730	53.730	0
3	50161509-005	Edulcorante polvo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	42.783	42.783	42.783	0
4	50181901-007	Chipa	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	16.117	16.117	16.117	0
5	50161509-002	Azucar blanca	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	35.133	35.133	35.133	0
6	50131702-010	Leche descremada en polvo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	39.613	39.613	39.613	0

Otros documentos requeridos:

Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de conformidad con el formulario estándar - Sección formularios. Presento la declaración a pedido de Nota ATE N° 11 en fecha 28/05/2025.	Cumple
---	--------

16. OFERENTES QUE CUMPLEN CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 2, en su punto 2.1 del Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa INFLIGHT CATERING de NORA VIVIANA FUENTE SA cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de la solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas y con la experiencia y capacidad financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Elena Bogado
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública



17. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el ID N° 466.016, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- ❖ INFLIGHT CATERING de NORA VIVIANA FUENTE SA por un monto mínimo Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), incluidos todos los impuestos y un monto máximo Gs. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones), incluidos todos los impuestos según el siguiente cuadro.

Licitación: 466016 - Adquisición de insumos de cafetería							
Grupo 1 - Adquisición de insumos de cafetería		Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000 Máximo: 30000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
INFLIGHT CATERING NORA FUENTES SA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50131702-011	Leche entera líquida	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	8.683	8.683	marca: Lactolanda fabricante: cooperativa de productores de leche la holand LTA procedencia: Nacional
2	50201706-001	Cafe en grano	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1,00	53.730	53.730	marca: mayo fabricante: Industrial y comercial mayo SRL procedencia: NACIONAL
3	50161509-005	Edulcorante polvo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	42.783	42.783	marca: mayo fabricante: Industrial y comercial mayo SRL procedencia: NACIONAL
4	50181901-007	Chipa	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	16.117	16.117	marca: HIJAS DE FELICIANA FARIÑA fabricante: HIJAS DE FELICIANA FARIÑA S.R.L procedencia: NACIONAL
5	50161509-002	Azucar blanca	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	35.133	35.133	marca: AZPA fabricante: AZUCARERA PARAGUAYA S.A procedencia: NACIONAL
6	50131702-010	Leche descremada en polvo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	39.613	39.613	marca: Lactolanda fabricante: cooperativa de productores de leche la holand LTA procedencia: Nacional

Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión a los 30 días del mes de mayo del año 2025, firmando a continuación los miembros del Comité de Evaluación.



Ecom. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Anexo 1

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Licitación: 466016 - Adquisición de insumos de cafetería											
Grupo 1 - Adquisición de insumos de cafetería				Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 15000000 Máximo: 30000000), Abastecimiento Simultáneo							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	INFLIGHT CATERING NORA FUENTES SA			GEORGINA INES ISSEL			
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	50131702-011	Leche entera líquida	unidad de medida: Litros presentación: UNIDAD	1,00	8.683	8.683	marca: Lactolanda fabricante: cooperativa de productores de leche la holanda LTA procedencia:	1,00	9.900	9.900	marca: Lactolanda fabricante: la holanda LTA procedencia: Nacional
2	50201706-001	Cafe en grano	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	1,00	53.730	53.730	marca: mayo fabricante: Industrial y comercial mayo SRL procedencia: NACIONAL	1,00	61.500	61.500	marca: Norte fabricante: AJ procedencia: NACIONAL
3	50161509-005	Edulcorante polvo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	42.783	42.783	marca: mayo fabricante: Industrial y comercial mayo SRL procedencia: NACIONAL	1,00	48.950	48.950	marca: kado fabricante: teixera S.A procedencia: NACIONAL
4	50181901-007	Chipa	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	16.117	16.117	marca: HIJAS DE FELICIANA FARIÑA fabricante: HIJAS DE FELICIANA FARIÑA S.R.L procedencia: NACIONAL	1,00	18.450	18.450	marca: HIJAS DE FELICIANA FARIÑA fabricante: FARIÑA S.R.L procedencia: NACIONAL
	50161509-002	Azucar blanca	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	35.133	35.133	marca: AZPA fabricante: AZUCARERA PARAGUAYA S.A procedencia: NACIONAL	1,00	40.200	40.200	marca: Riko fabricante: Alipar SRL procedencia: NACIONAL
6	50131702-010	Leche descremada en polvo	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	39.613	39.613	marca: Lactolanda fabricante: cooperativa de productores de leche la holanda LTA procedencia: Nacional	1,00	45.350	45.350	marca: ILOLAY fabricante: WILLINER procedencia: ARGENTINA
Total por Grupo:					196.059			224.350			


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública